



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**2020:
UN AÑO MÁS
DE ACTIVIDADES**

Ciudad de México, enero del 2021

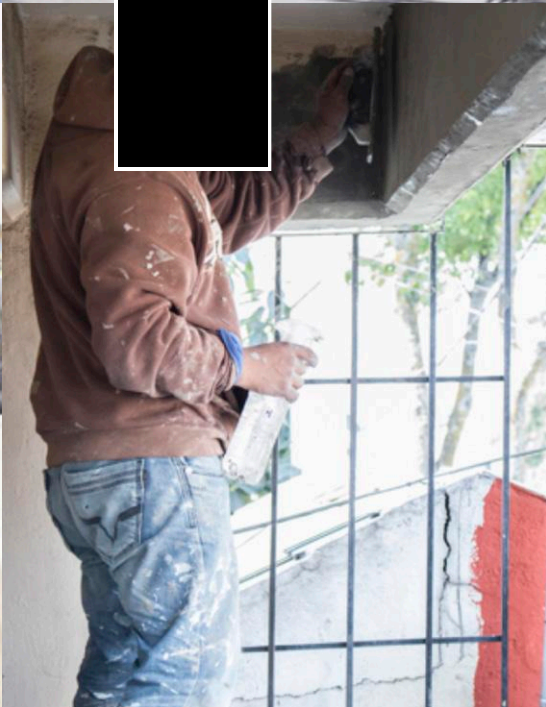
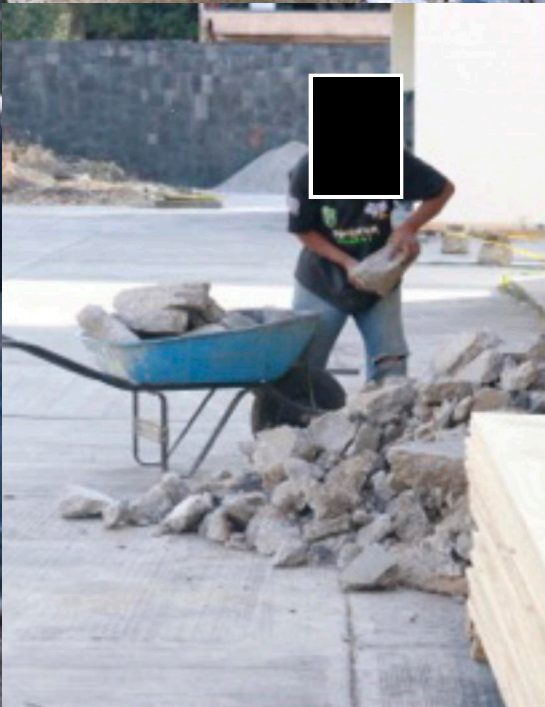
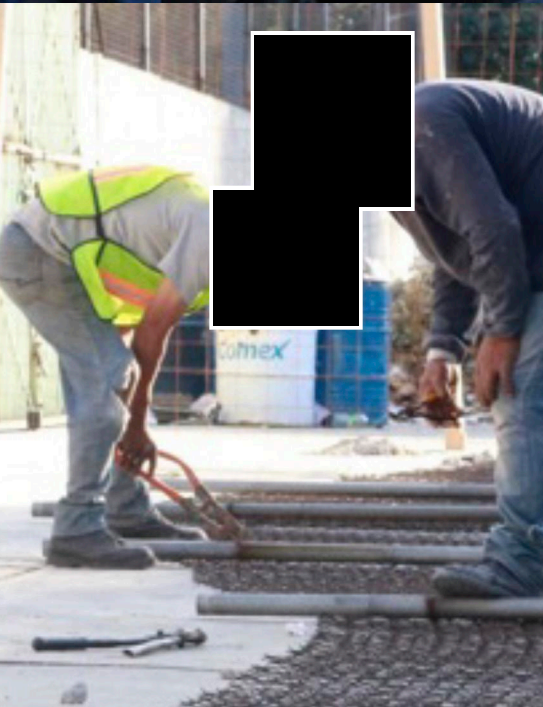
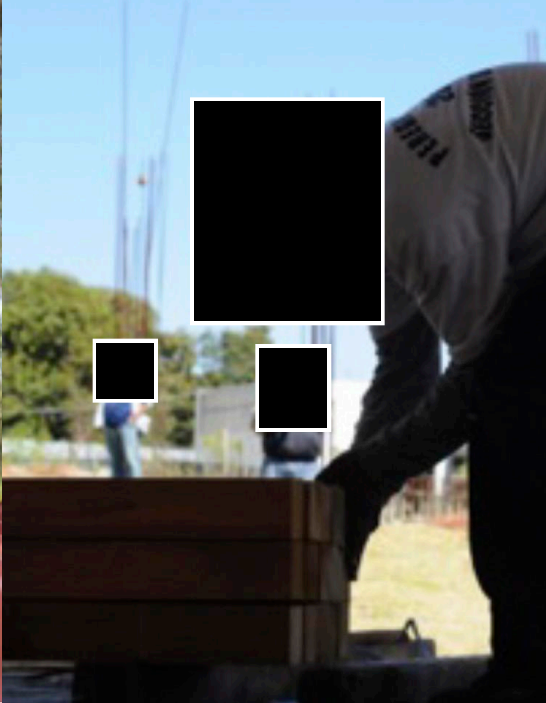
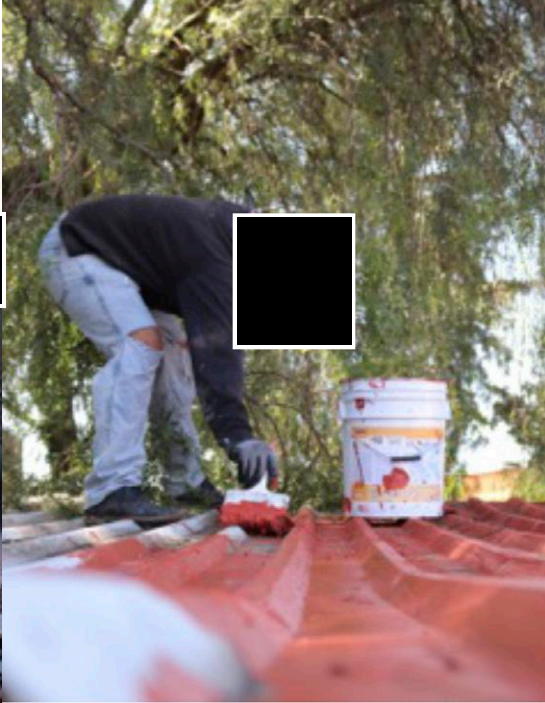






Índice

1. Introducción	7
2. Integrantes del Comité	8
3. Sesiones, objetivos y acuerdos	11
4. Recomendaciones	19
5. Sesiones Ordinarias programadas para el año 2021	21
6. Cierre y conclusiones	22



1. Introducción

Debido a la emergencia sanitaria y a las medidas especiales que se tomaron para atenderla, el Comité de Transparencia para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México vivió en condiciones especiales un año más de actividades. La reconstrucción de la Ciudad continuó, pero la información no ha sido actualizada. El Portal para la Reconstrucción, que debería ser —por ley— un instrumento de información para que los damnificados conozcan el proceso de reconstrucción o rehabilitación de sus viviendas, no está cumpliendo con esa función.

Si bien el Comité se ha renovado con la inclusión de nuevos integrantes, aún está pendiente el nombramiento del nuevo representante del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Se tendrá que reflexionar sobre temas como las dificultades del trabajo en las reuniones virtuales, por qué en las sesiones se trataron casi los mismos puntos y la disminución del interés por parte de algunos integrantes. Sobre este último punto, habría que añadir que con dificultades se ha alcanzado el número de asistentes requerido y que, de hecho, la XIV Sesión Ordinaria se canceló por falta de *quorum* legal.

En este documento se presenta la relación de los integrantes actuales del Comité, las sesiones realizadas, sus objetivos y acuerdos más importantes, así como las recomendaciones relevantes que se le hicieron a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, como responsable del Portal para la Reconstrucción.

El Comité está integrado por representantes de instituciones académicas y organizaciones sociales, como lo mandatan la Ley y el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México; su carácter es civil y no académico. Además, el Comité no depende de la Comisión, pues es autónomo y funciona como coadyuvante de ésta; por dicha razón, decidió continuar llamándose Comité de Transparencia para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.

El Comité tuvo un acercamiento con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), para gestionar reuniones de trabajo y aclarar algunas dudas sobre los datos personales de los damnificados durante el 2020.

Se presenta a continuación un informe de las sesiones y actividades más importantes realizadas durante el 2020.

2. Integrantes del Comité durante el 2020

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez

COORDINADORA GENERAL

(Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación)

Mtro. Uladimir Valdez Pereznuñez

COORDINADOR GENERAL SUPLENTE

(Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación)

Lic. César A. Cravioto Romero

INTEGRANTE

Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México

Lic. Tania Paola Miranda Nieves

SUPLENTE

Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México

Dr. Luis A. Álvarez Icaza Longoria

INTEGRANTE

Instituto de Ingeniería-UNAM

Dr. Héctor Guerrero Bobadilla

SUPLENTE

Instituto de Ingeniería-UNAM

VACANTE

Instituto Politécnico Nacional

Lic. Roberto Nevárez Valdez

INTEGRANTE

Tecnológico Nacional de México

Dr. Joaquín Flores Méndez

INTEGRANTE

Universidad Autónoma Metropolitana

Dr. Luis Jaime Sobrino Figueroa

INTEGRANTE

El Colegio de México

Mtra. Mónica Tapia Álvarez

SUBCOMISIONADA / INTEGRANTE

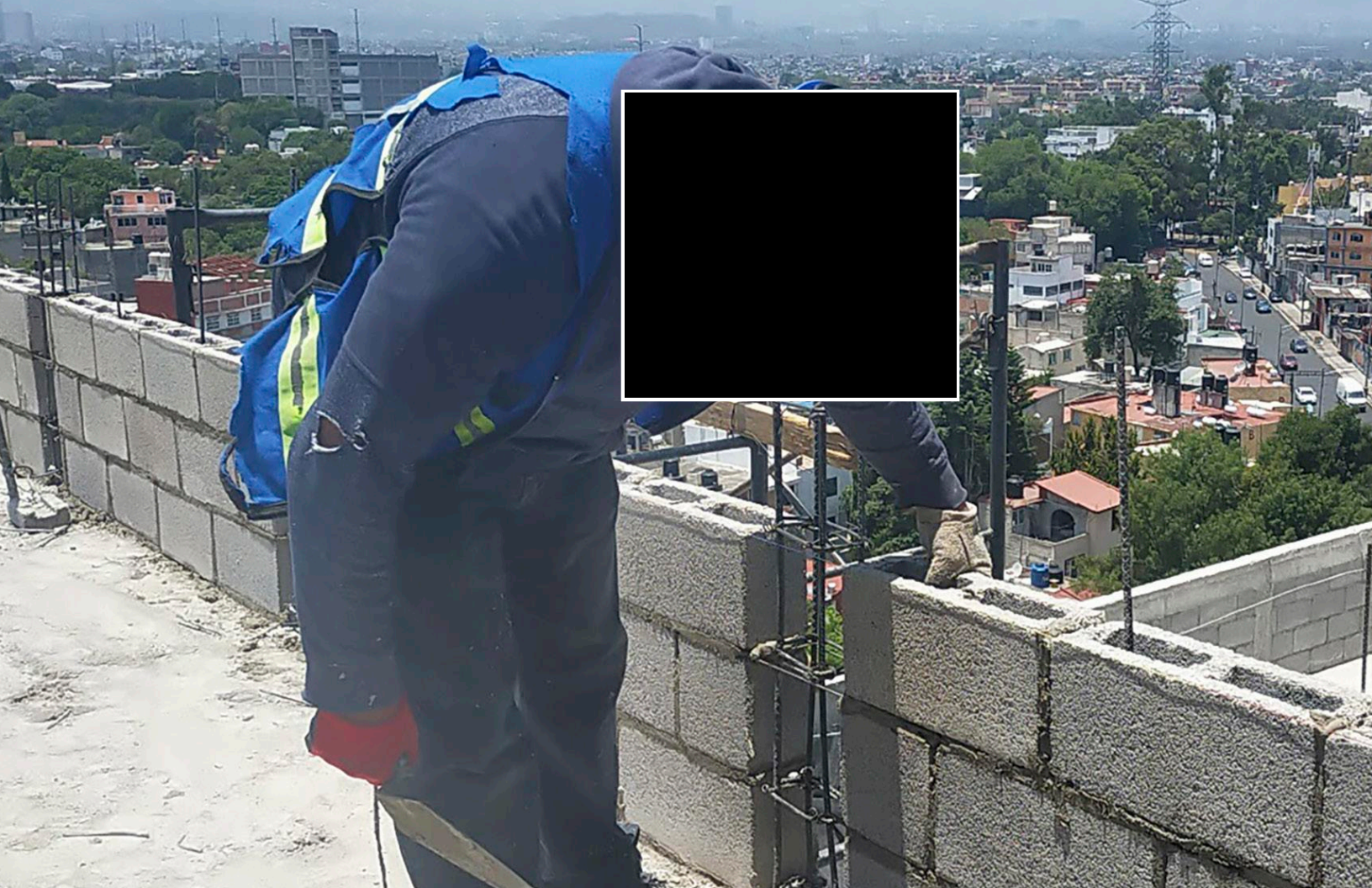
Subcomisionada de Transparencia

Mtra. Laura Georgina Freyermuth

INTEGRANTE

CIUDADANÍA 19S





3. Sesiones, objetivos y acuerdos durante el 2020

No. de sesión	Objetivo	Fecha	Participantes	Acuerdos relevantes	Estado
I Sesión Extraordinaria	Aprobar los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Transparencia para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	28/01	7	Acuerdo 1. Por unanimidad se aprueban los Lineamientos de Funcionamiento del Comité de Transparencia para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.	Cumplido
				Acuerdo 2. Revisar los acuerdos que han quedado pendientes de sesiones anteriores o rezagados en su ejecución.	Cumplido
				Acuerdo 4. Solicitar de nuevo a la Comisión que se le otorgue a CIUDADANÍA19s, un número de usuario ficticio, para que puedan acceder al botón “Mi Caso”, un usuario que les permita navegar en esa área del Portal, sin tener acceso a la información de los casos individuales, simplemente tener acceso a la estructura de esa parte del Portal.	Pendiente

IX Sesión Ordinaria	Presentación del Informe Ejecutivo de un año de actividades, revisión de los acuerdos de las sesiones anteriores y toma de decisiones sobre aquellos que aún están pendientes de ejecutarse. Presentación de los nuevos integrantes del Comité	03/03	6	<p>Acuerdo 1. Hacer un exhorto al director de la Agencia Digital de Información Pública, Dr. José Antonio García Merino, para que se termine y se ponga en operación el Sistema de Información, Gestión y Seguimiento (SIGES). Asimismo, solicitar la actualización del Portal de Reconstrucción, pues los datos que se visualizan no están completos, actualizados y no coinciden con aquellos que la Comisión de Reconstrucción comunica a través de sus redes sociales. Los damnificados en general no han podido dar seguimiento al avance de sus viviendas o recursos comprometidos. La ciudadanía no ha logrado conocer el destino de los recursos públicos ni los procesos de reconstrucción, debido a esta falta de información y transparencia.</p>	<p>Cumplido Se hizo el exhorto mediante oficio</p>
				<p>Acuerdo 2. Enviar oficio al titular del Instituto para la Seguridad de las Construcción en la Ciudad de México, en el que se le solicite que envíe a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil los Estudios sobre Grietas en su versión georreferenciada, para que sean incluidos como capas de información pública en el Atlas de Riesgos (atlas.cdmx.gob.mx) que administra dicha Secretaría, además del Censo y los dictámenes de daños de los sismos de septiembre 2017.</p>	<p>Se envió exhorto mediante oficio. Se recibió respuesta mediante el oficio ISCDF/DG/0496/2020 del 19 de marzo 2020</p>
				<p>Acuerdo 3. Enviar exhorto al Comisionado para la Reconstrucción, solicitándole dé respuesta por escrito a los 10 documentos enviados por CIUDADANÍA 19s desde enero del 2019 y de los cuales no se ha recibido respuesta por escrito.</p>	<p>Cumplido COTRA-RICM/01/09/03/2020</p>
				<p>Acuerdo 6. El Informe Ejecutivo se complementará con los Lineamientos de Funcionamiento Interno, las minutas de las sesiones realizadas en 2019 y los documentos que formaron parte del contenido de cada sesión. Las minutas se enviarán sin las firmas de los integrantes. Este Informe, con todos sus anexos, se concluirá y se tendrá listo para su publicación en la Plataforma de la Reconstrucción el viernes 13 de marzo.</p>	<p>Cumplido COTRA-RICM/06/25/05/20</p>

X Sesión Ordinaria	Presentación del Plan de Trabajo del SIGeS y del Plan de Trabajo de actualizaciones de la Plataforma de Reconstrucción	12/05	8	Acuerdo 1. La Comisión para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México enviará a la brevedad el Plan de Trabajo relativo al SIGeS y al Portal para la Reconstrucción, así como la presentación del mismo, expuesto en la X Sesión Ordinaria del Comité.	Cumplido
				Acuerdo 3. Se exhorta a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México a proporcionar a los integrantes del Comité un número de usuario para ingresar al botón “Mi Caso”. Asimismo, se solicita otorgar credencial de acceso del SIGeS a CIUDADANÍA 19s, así como a los integrantes que lo requieran para verificar los datos y procesos de la información. Este Comité dará seguimiento a estas solicitudes.	Pendiente
				Acuerdo 5. Se le dará seguimiento al oficio enviado al Dr. Renato Berrón, pues aún no se tiene respuesta.	Cumplido 23/02/21
XI Sesión Ordinaria	Revisión de Acuerdos y Avances del Plan de Trabajo del SIGeS y el Plan de Trabajo de actualizaciones de la Plataforma de Reconstrucción	02/06	6	Acuerdo 1. La Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México enviará, en relación con el Portal, una presentación sobre cuáles serían los productos por módulo y las fechas en las que cada uno de estos productos se van a tener.	Cumplido En formato Excel, pero en PDF difícil de trabajar
				Acuerdo 3. El Comité dará seguimiento a los oficios que se han enviado tanto al ISC (Comité) como al Comité de Grietas (CIUDADANÍA 19s), de los que no se ha tenido respuesta.	
				Acuerdo 4. Se consideró necesario realizar una Sesión Extraordinaria para tener mayor tiempo y espacio, y que la Comisión para la Reconstrucción explique cada uno de los temas, habiendo revisado el planteamiento.	Cumplido Realizada el 7 de julio de 2020

II Sesión Extraordinaria	Revisión del Plan de Trabajo del SIGeS, del Plan de Trabajo de la Plataforma de Reconstrucción y de las observaciones de los integrantes del Comité	07/07	7	<p>Acuerdo 1. En la próxima sesión ordinaria se retomará el tema del Sistema de Datos Personales de la Comisión para la Reconstrucción, publicado el pasado 26 de mayo del 2020. La Comisión para la Reconstrucción expondrá el contenido y el sentido de los términos.</p> <p>Acuerdo 2. La Comisión pondrá fecha en el Plan para la entrega del número del usuario para el uso del botón “Mi Caso”, así como del SIGeS.</p> <p>Acuerdo 4.3. El viernes 10 de julio, la Comisión enviará el Plan en el nuevo formato y los añadidos que se han propuesto.</p> <p>Acuerdo 4.4. En atención a las recomendaciones del Comité, la Comisión subirá la información de la Normatividad y los manuales operativos y de procedimientos en formatos accesibles y de fácil manejo.</p>	Cumplido
--------------------------	---	-------	---	---	-----------------

XII Sesión Ordinaria	Revisión de acuerdos y avances del Plan de Trabajo del siges y del Plan de Trabajo de actualizaciones de la Plataforma de Reconstrucción	04/08	8	Acuerdo 1. Las minutas de todas las sesiones se centrarán en lo más importante y en los acuerdos tomados, y se tendrán las versiones estenográficas para aclaraciones o consultas.	Se ha cumplido a partir de la minuta de esta sesión
				Acuerdo 2. El Comité dará seguimiento a los oficios que se han enviado tanto al isc (Comité) como al Comité de Grietas (CIUDADANÍA 19s), de los que no se tienen respuestas aún.	Cumplido
				Acuerdo 3. La actualización del Portal para la Reconstrucción se hará mensualmente, respecto de la primera liberación de información.	Pendiente
				Acuerdo 4. La presentación del siges se realizará en la siguiente Sesión Ordinaria (XIII, martes 6 de octubre del 2020).	Cumplido
				Acuerdo 5. Derivado de la liga electrónica proporcionada por la Comisión del ambiente de desarrollo del Portal para la Reconstrucción, los integrantes del Comité de Transparencia tendrán como fecha límite para hacer sus observaciones el día 7 de agosto del presente año.	Cumplido
				Acuerdo 6. La Comisión enviará un documento con el contenido que tendrá el botón “Mi caso”, para su revisión.	Cumplido
				Acuerdo 7. La fecha límite para enviar observaciones, comentarios o añadidos, referentes tanto al botón “Mi Caso” como al Portal en desarrollo, es el próximo viernes 7 de agosto.	Cumplido
				Acuerdo 8. El Comité de Transparencia promoverá una mesa de trabajo con el INFOCDMX para analizar el Sistema de Datos Personales de la Comisión para la Reconstrucción: cuáles son indispensables, y cuáles no son necesarios, y puede ser un riesgo su publicación.	En proceso
				CIUDADANÍA 19s enviará el viernes 7 de agosto del año en curso, temas para la mesa de trabajo en comento (la Comisión, este Comité, y el INFOCDMX)	Cumplido

XIII Sesión Ordinaria	Discusión sobre el nombre del Comité de Transparencia para la Reconstrucción y Presentación de los avances del SIGES	06/10	6	Acuerdo 1. La Comisión para la Reconstrucción le seguirá dando seguimiento a los oficios que se han enviado tanto al ISC (Comité) como al Comité de Grietas (CIUDADANÍA19S), de los que no se ha tenido respuesta.	En proceso
				Acuerdo 2. La Comisión enviará en esta misma semana (entre el 6 y el 10) cuáles fueron las sugerencias y aportes que se tomaron en cuenta.	Cumplido El 10 de octubre de 2020
				Acuerdo 3. La Comisión dará seguimiento a la respuesta del INFOCDMX sobre la reunión de trabajo que se le solicitó e informará a los integrantes de este Comité.	Cumplido
				Acuerdo 4. En cuanto al nombre del Comité, revisar lo que dicen al respecto el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México y la Ley de Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.	Cumplido, se presentó la revisión en la III S. E., realizada el 10/12/2020
				Acuerdo 5. Se convocará a una Reunión de Trabajo entre el Comité y la Comisión, en cuanto ésta tenga una propuesta de Calendario, para tratar los temas de la carga de datos al SIGES y de su liberación en la Plataforma de Reconstrucción. La propuesta de la Comisión para llevar a cabo la reunión se hará en un plazo de 15 días.	No realizada
XIV Sesión Ordinaria	Revisar avances del SIGES y del Portal para la Reconstrucción; calendarios de actividades; decidir sobre el nombre del Comité y aprobar el calendario de Sesiones Ordinarias 2021	01/12	5	Cancelada por falta de <i>quorum</i> legal.	

III Sesión Extraordinaria	Revisar Avances del SIGeS y el Portal para la Reconstrucción; calendarios de actividades; decidir sobre el nombre del Comité y aprobar el calendario de Sesiones Ordinarias 2021.	10/12	7	<p>Acuerdo 1. La Comisión para la Reconstrucción continuará dando seguimiento a los oficios que se han enviado tanto al ISC (Comité) y al Comité de Grietas (CIUDADANÍA19s), de los que no se tiene respuesta aún, así como a la respuesta del INFOCDMX sobre la reunión de trabajo que se le solicitó, e informará a los integrantes de este Comité.</p>	Cumplido, sólo respondió el ISC, y su respuesta se la envió a la Secretaría de GIRPC
				<p>Acuerdo 2. Elaborar un documento que recoja las opiniones de balance anual del Comité de Transparencia</p>	Cumplido
				<p>Acuerdo 3. Sobre el nombre del Comité, se acordó conservar el mismo, tal y como está en la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, sin añadir el término Académico, como lo nombra la versión del 14 de julio del Plan Integral para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.</p> <p>La representante de la Comisión informará al Comisionado sobre la determinación de este Comité de conservar el nombre que le asigna la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.</p>	Cumplido
				<p>Acuerdo 4. El calendario y el programa de actividades pendientes se estará compartiendo en dos o tres semanas para trabajar con los integrantes del Comité. Asimismo, se tendría la posibilidad de dar el acceso al SIGeS para revisarlo y conocer la Versión Beta, sabiendo que sería un usuario que no tendría capacidad de editar ni de llenar información. Éste entraría solamente para observar y, precisamente, verificar cuáles son los campos de llenado, para hacer sugerencias. De ser necesario, se convocará a una sesión extraordinaria a mediados de enero.</p>	Pendiente



4. Recomendaciones

LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 37. *La Comisión se apoyará de la publicación que se realice en el Portal de Transparencia de la Página Oficial y del Portal, como herramientas de acceso a la información, transparencia y de rendición de cuentas del proceso de Reconstrucción, información sobre trámites, avances en la gestión y el ejercicio de los recursos públicos y privados.*

Se informará el destino y la utilización de cada peso de los recursos públicos que sea destinado a las distintas acciones, aportaciones y el gasto público ejercido y en ejercicio por concepto de Reconstrucción.

Se creará una alerta en el Portal que notifique los montos y acciones autorizadas respetando en cada momento el derecho a la información veraz, completa y clara.

El Portal será una herramienta para que las Personas Damnificadas den seguimiento a su proceso de Reconstrucción.

En sus dos años de funcionamiento, este Comité ha recomendado a la Comisión para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México la necesidad de tener en operación y de manera actualizada el Portal de la Reconstrucción, como una manera de cumplir la Ley para la Reconstrucción y prestar un servicio de información a los damnificados y a toda la ciudadanía.

- Este Comité recomendó que se incluyera todo el Marco Normativo relacionado con la Reconstrucción; si bien se creó la sección sobre el tema, aún falta incluir convenios, contratos con empresas, los decretos de condonaciones y beneficios a los damnificados.
- Se recomendó que los estudios de suelos y de grietas, los dictámenes y toda la información georreferenciada se entregara a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que se incluyera en su Atlas de Riesgos. Aún no se hace.
- Desde agosto del 2019, se recomendó a la Comisión actualizar el botón “Mi Caso” y que miembros del Comité pudieran tener acceso para hacer sugerencias de mejora, mediante una clave de acceso o número de usuario. Este rubro desapareció del Portal.
- En agosto del 2019, se anunció la creación del siges (Sistema de Información, Gestión y Seguimiento) como el sustento de datos y de los procesos que alimentarían al Portal. Este Comité solicitó el calendario de su actualización e instrumentación y solicitó en todas las sesiones la posibilidad de tener acceso como “usuario visitante” sin ninguna posibilidad de hacer cambios a la información. Aún no se conoce la fecha de su lanzamiento.
- En un principio, el Portal no registraba información alguna sobre su composición, funcionamiento, actividades, acuerdos, estado financiero del Fideicomiso para la Recons-

trucción Integral de la Ciudad de México número 7579-2 y sesiones de su Comité Técnico. Este Comité insistió en la importancia de que se diera a conocer en el Portal la información financiera del Fideicomiso. Aún no es muy clara la información que se brinda, pues es imposible dar un seguimiento a cada uno de los casos, y a pesar del ofrecimiento de que la información se actualizaría los días 17 de cada mes, la última actualización de la misma data de octubre del 2020.

- Este Comité recomendó informar en el Portal sobre el tema de la comercialización de los departamentos que en calidad de redensificación se construyeron en algunos inmuebles reconstruidos. Se solicitó que se incluyera una lista de los inmuebles en esta situación, el porcentaje de lo redensificado y su ubicación; asimismo, se pidió subir la información de cuál será el mecanismo para su venta, los responsables y el destino de lo recuperado.
- Sobre el Censo social y técnico realizado entre el 2018 y principios del 2019, en una nueva sección titulada “Estadística”, se incluye el mapa que estaba al inicio del Portal, pero no incluye todos los inmuebles ni lo referente al patrimonio cultural e histórico. Se sugirió que se garantizara que la información de todos los inmuebles esté en el mapa de manera completa, que incluyan leyendas que aclaren categorías y etapas, así como que el Censo esté incluido en el Atlas de Riesgos. El Mapa se muestra incompleto.

Las recomendaciones que se hicieron a la Comisión se fundamentan en la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, en el Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México. Están basadas también en los acuerdos de todas las sesiones del Comité, realizadas durante el año 2020. Se anexan como parte de este Informe-Balance anual 2020, los documentos enviados tanto por la Dra. Naxhelli Ruiz Ramírez como por el Colectivo CIUDADANÍA 19s.


Este Comité tiene dos grandes planos sobre los cuales trabaja: uno es el plano ciudadano, o sea, el proceso de rehabilitación o de reconstrucción; el segundo es el plano institucional, es decir, el uso y la transparencia de los recursos públicos utilizados para este gran proceso de reconstrucción derivado del sismo del 19 de septiembre del 2017. El espacio para que opinemos sobre el alcance de la transparencia sobre tal o cual rubro ha quedado corto; este Comité se desdibujó en esta obligación y en el objetivo de señalar aquellos espacios en los que no hay la transparencia suficiente, tanto para el ciudadano —que está viviendo el proceso de reconstrucción— como para cualquier persona que quiere saber cómo se están utilizando sus recursos, los recursos públicos en este proceso de reconstrucción.

5. Calendario de Sesiones Ordinarias programadas para el año 2021, aprobado en la III Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2020

Número de Sesión	Fecha
XV	Martes 2 de febrero
XVI	Martes 6 de abril
XVII	Martes 1 de junio
XVIII	Martes 3 de agosto
XIX	Martes 5 de octubre
XX	Martes 7 de diciembre



ESTE APARTAMENTO AFECTADO
EN EL SEISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
FUE RECONSTRUIDO CON RECURSOS PÚBLICOS
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
A TRAVÉS DE LA
LICITACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN

 GOBIERNO DE LA COMISIÓN PARA
CIUDAD DE MÉXICO LA RECONSTRUCCIÓN



6. Cierre y conclusiones

El 2020 fue un año muy difícil para todos. El Comité no es responsable de la transparencia ni de la rendición de cuentas del proceso de reconstrucción, pero tiene el compromiso de velar por que se informe minuciosamente, de manera clara, transparente y con la verdad.

La Comisión para la Reconstrucción deberá evaluar si con los recursos humanos con los que cuenta podrá ponerse al día con la información necesaria para actualizar satisfactoriamente el Portal de la Reconstrucción.

El Gobierno de la Ciudad tiene que responder a la confianza de la ciudadanía; ésta puede exigirle honestidad, eficacia y resultados. Como Comité, queremos contribuir a que el Proceso de Reconstrucción sea un ejercicio democrático, abierto y honesto.

Iniciar el año 2021 en semáforo rojo nos dice que el proceso no será sencillo. Muchas de las actividades económicas continúan cerradas y la vuelta a clases presenciales no se vislumbra para este ciclo escolar 2020-2021.

En este año, iniciará la comercialización de los departamentos que se construyeron con el mecanismo de redensificación. La Comisión tendrá que llegar a acuerdos y firmar contratos con algunas de las empresas dedicadas a la venta de bienes inmobiliarios. Con ello, se abrirá un nuevo frente de observación y vigilancia de los recursos que se obtengan, pues además éstos servirán para financiar muchas de las obras pendientes de atención, ya sea para su rehabilitación o reconstrucción.

El compromiso es hacer del Comité de Transparencia para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México un coadyuvante eficaz para la transparencia del proceso de reconstrucción en la Ciudad de México.

